

Baja

1.- Solicitar DICTAMEN TÉCNICO al área de Informática (solo en el caso de: COMPUTADORAS, LAPTOPS y TABLETAS).

Solicitar Informe del estado en que se encuentra el bien, al técnico que realice la revisión (solo en el caso de IMPRESORAS, NOBREAK, PROYECTORES, MULTIFUNCIONALES, FOTOCOPIADORAS, SCANNER).

2.- Llenar el Formato de baja con la Marca, Modelo, Serie y Clave Cambs del bien en cuestión.

3.- Entregar el Formato de Baja y el Dictamen Técnico (por duplicado) del bien, con la firma del responsable del departamento, en el área de Activo Fijo.

4.- Posteriormente, el personal del Activo Fijo Pasara a recoger el bien.

NOTA: LOS BIENES QUE SEAN FUNCIONALES, NO PODRÁN DARSE DE BAJA.